



MAT.: AUTORIZA PRÁCTICA PROFESIONAL A DOÑA
MARIANA ANTONIA GONZALEZ CESPED.

ALGARROBO, 07 ENE 2020

DECRETO N.º P.: 0063 '4 '0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N.º 2.732 de fecha 02.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

- I. Que, el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, a través del Encargado de la Unidad de Formación Técnica Profesional Don Humberto Alvarado, requiere un cupo para la realización de la práctica profesional de la estudiante Srta. Mariana González Céspedes, por un total de 360 horas.

DECRETO

- I. **Autoriza, a Doña Mariana Antonia González Céspedes**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Alumna de la especialidad de Administración mención en Recursos Humanos del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, con domicilio en [redacted] para que realice su práctica Profesional, en este municipio, desde el **02 de enero de 2020**, con un total de 360 horas cronológicas la cual comprende una jornada de trabajo de lunes a viernes de 08.30 a 17.30 horas, viernes de 08.30 a 16.30 horas, en el Juzgado de Policía Local.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización.
- III. Páguese por Tesorería Municipal a Doña Mariana González Céspedes, la cantidad de \$ 70.000.- (setenta mil pesos), para gastos de movilización, mensuales, previos a rendición, con cargo al **Ítem 21.03.007** "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMMPMM/TVC/PYU/fym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 07 ENE 2020

FECHA SALIDA: 08 ENE 2020

OBSERVACIÓN N°:

